



ACTA DE DECLARATORIA INFORMACIÓN INEXISTENTE 02 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 horas con 10 minutos del día 08 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de representante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, tal y como se desprende la acta de integración del Comité de Transparencia de la Coordinación en mención, la C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia

SEGUNDO: Revisión, discusión y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia al Acuerdo General del Pleno del ITEI AGP-ITEI/004/2019 respecto datos del sistema SIREs y de la inexistencia de la información a la que hace referencia información para carga de formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.





TERCERO: Asuntos varios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Representante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.
- II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
- III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisión, discusión y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia al Acuerdo General del Pleno del ITEI AGP-ITEI/004/2019 específicamente datos del sistema SIREs y de la inexistencia de la información a la que hace referencia información para carga de formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del cual se solicitó lo siguiente:

AGP-ITEI/004/2019 en particular lo siguiente:

- ***"Solicitudes de acceso a la información sin respuesta del sistema infomex jalisco: 03 solicitudes.***
- ***Carga de información den el SIPOT de PNT:***
 - ***Formatos asignados: 240***
 - ***Formatos cargados: 238***
 - ***Porcentaje de carga: 99.17%***





- **Faltan de reportar 02 formatos.**
 1. **Im – Trámites que se realizan en-8FIM-Normatividad 2015-2017.**
 2. **V m – Personas físicas o morales a quienes el <<sujeito obligado>> asigna o permite usar recursos públ-8FVM-Normatividad 2015-2017.**
- **Sistema SIRES:**
 - **Reportes de solicitudes de acceso a la información: faltan los reportes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017 y diciembre del 2018.**
 - **Reportes de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO: faltan los informes correspondientes a los meses de enero a diciembre de los años 2017 y 2018"(SIC)"**

El Comité comentó que derivado de los datos solicitados en el sistema SIRES en el acuerdo del Pleno de ITEI de números AGP-ITEI/004/2019, de conformidad con el artículo 30.1 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesidad del Comité sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Por lo que conforme a las atribuciones conferidas en artículo 30.1 fracción II, de la Ley de Transparencia, faculta al Comité confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante análisis del caso para que, en caso de ser viable, se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Por ello, el comité tomó en cuenta lo afirmado por el titular del área generadora, quien expuso las causas y circunstancias de tiempo y modo de la inexistencia de la información.

Habiendo el Comité realizado anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por el enlace de transparencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su respuesta expone lo siguiente:

..." Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dependencia de la siguiente información:





- "Reportes de solicitudes de acceso a la información que no fueron reportados de los meses de enero y febrero de 2017 y de diciembre 2018, hasta el día 5 de dicho mes" del Sistema SIREs; e información para:
- "La Carga de Información en el SIPOT de la PNT:
 - Formatos asignados: 240
 - Formatos cargados: 238
 - Porcentaje de carga: 99.17%
 - Faltan de reportar 2 formatos:
 1. 1m – Trámites que se realizan en-8FIM-Normatividad 2015-2017
 2. V m – Personas físicas o morales a quienes el <<sujeto obligado>> asigna o permite usar recursos públ-8FVM-Normatividad 2015-2017."

Lo anterior, con la finalidad de atender y cumplir cabalmente con el Acuerdo General del Pleno emitido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con número AGP-ITEI/004/2019, y para tales efectos se procedió de la siguiente manera:

1.- Se realizó la búsqueda en las actas de Entrega-Recepción del ahora extinto Instituto Jalisciense para Migrantes, realizadas el día 06 de febrero de 2018 en las oficinas de dicho organismo público descentralizado, es decir, en la calle Penitenciaria 180, Colonia Americana de Guadalajara, Jalisco, sin encontrarse la información solicitada.

2.- Se hace mención de que no obra información en el libro blanco también elaborado en las oficinas de dicho organismo público descentralizado, proporcionado por la C. Mariana Sophia Márquez Laureano, titular saliente de dicho Instituto Jalisciense de Atención a Migrantes.

Por lo que se levanta la presente Acta Circunstanciada para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, y no habiendo más asuntos que hacer constar, se cierra la presente actuación siendo las 14:00 catorce horas del día en que se actúa, y previa lectura de su contenido, se afirma, ante los testigos de asistencia, firmando al calce para dar constancia que en ella intervinieron."(SIC)"

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Una vez realizado todas las gestiones posibles necesarias para corroborar lo expuesto por el titular del área generadora en la respuesta del acuerdo de Pleno de ITEI de número AGP-ITEI/004/2019, encontrando que su motivación es suficiente, se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información pública que permita llenar los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, asimismo, no se





encontró la estadística generada, ni los expedientes de solicitudes de acceso a la información y derechos arco que permita generar la estadística del sistema SIREs del periodo señalado.

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir. No se interviene.

Siendo las 14 horas con 52 minutos del día 08 de marzo del 2019, y al no existir algún tema adicional a tratar, se da por concluida el acta de declaratoria información inexistente 02 del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.

Representante de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social.**

Lic. Leticia González Ceballos

**Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social**

